



Municipalidad Distrital de Chilca
Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 001-2023-OEC/MDCH

EL SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO PESADO PARA REFORZAMIENTO, ENCAUSE Y HABILITACION DE CAMINOS Y CANALES EN EL RIO CHILCA, POR SITUACION DE EMERGENCIA

En el Distrito de Chilca, siendo las 11:25 horas del día 19 de mayo del año 2023, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chilca, el Órgano Encargado de las Contrataciones, representado por la **C.P.C. SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO**, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, lo tipificado en el penúltimo párrafo del literal b) del artículo 100 del Decreto Supremo N.º 234-2022-EF, que modifica el Reglamento de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 344-2018-EF y la Resolución de Alcaldía N.º 141-2023-MDCH de fecha 04 de mayo de 2023, en donde se aprueba el Procedimiento de Selección **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 001-2023-OEC/MDCH**.

1. PRESENTACIÓN DE OFERTA (PRESENCIAL)

A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones, señala que, según la presentada a través de la mesa de partes de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial, se verifica la presentación de la **OFERTA** del siguiente postor:

N.º ITEM	PARTICIPANTES	RUC	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
01	OCHOA-MAQUINARIAS SERVICIOS-GENERALES S.A.C.	20606284111	20/03/2023 16:45:00
02	NEFI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20533652213	20/03/2023 12:15:00
03	GRUPO SIHUA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20607185621	20/03/2023 14:52:00

De manera presencial la empresa **OCHOA-MAQUINARIAS SERVICIOS-GENERALES S.A.C.** hace llegar sus cotizaciones con fecha 17 de marzo de 2023, siendo el siguiente detalle de su oferta presentada:

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	HORAS ESTIMADAS	PRECIO	PRECIO TOTAL INCLUIDO IGV
1	CARGADOR FRONTAL	HM	60	S/. 259.60	S/. 13,200.00
2	CAMION VOLQUETE	HM	120	S/. 224.20	S/. 22,800.00
3	EXCAVADORA SOBRE NEUMATICO	HM	120	S/. 330.40	S/. 33,600.00





Municipalidad Distrital de Chilca
Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

4	RETROEXCAVADORA SOBRE LLANTAS	HM	120	S/.153.40	S/. 15,600.00
TOTAL					S/ 100,536.00

De manera presencial la empresa **NEFI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.** hace llegar las cotizaciones con fecha 17 de marzo de 2023, siendo el siguiente detalle de su oferta presentada:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	HORAS ESTIMADAS	PRECIO	PRECIO TOTAL INCLUIDO IGV
1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	HM UND	300 2	S/. 420.00 S/. 4,500.00	S/. 126,000.00 S/. 9,000.00
TOTAL					S/ 135,000.00

De manera presencial la empresa **GRUPO SIHUA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA.** hace llegar las cotizaciones con fecha 20 de marzo de 2023, siendo el siguiente detalle de su oferta presentada:

N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	HORAS ESTIMADAS	PRECIO	PRECIO TOTAL INCLUIDO IGV
1	EXCAVADORA SOBRE ORUGAS MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION	HM UND	300 2	S/. 413.00 S/. 1,652.00	S/. 123,900.00 S/. 3,304.00
TOTAL					S/127,204.00

2. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Como resultado de la evaluación realizada a la oferta, el Órgano Encargado de las Contrataciones procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de Selección denominado **CONTRATACIÓN DIRECTA N.º 001-2023-OEC/MDCH**, cuyo objeto de la contratación es el "SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPO PESADO PARA REFORZAMIENTO, ENCAUSE Y HABILITACION DE CAMINOS Y CANALES EN EL RIO DE CHILCA, POR SITUACION DE EMERGENCIA", de acuerdo a lo siguiente:

Otorgar la Buena Pro en vías de regularización por la atención efectuada en el supuesto de **CONTRATACIÓN DIRECTA – SITUACIÓN DE EMERGENCIA**; supuesto contemplado en el literal b) del artículo 27 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el acápite b.1) del literal b) del artículo 100 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y con sustento de lo normado en el Decreto Supremo N.º 035-2023-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima, Moquegua, Puno y Tarma; y, de la Provincia Constitucional del Callao, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales; a favor de los postores:





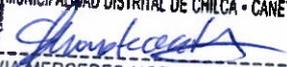
Municipalidad Distrital de Chilca
Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

N.º ITEM	PARTICIPANTES	RUC	PRECIO INCLUIDO IGV
01	OCHOA-MAQUINARIAS SERVICIOS-GENERALES S.A.C.	20606284111	S/. 100,536.00
02	NEFI CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20533652213	S/. 135,000.00
03	GRUPO SIHUA SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20607185621	S/.127,204.00

Publicar la presente acta en el SEACE v3.0, conforme al cronograma previsto en las bases del presente procedimiento.

Siendo las 14:00 horas del día 19 de mayo de 2023 y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CHILCA - CAÑETE

SILVIA MERCEDES MOROTE CASTRO
SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y
CONTROL PATRIMONIAL